

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

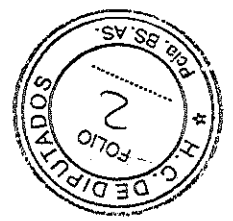
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De profunda preocupación por el impacto que generan las nuevas disposiciones del Banco Central de la Nación en la gestión de microemprendimientos y actividades comerciales cuya forma de promoción y gestión de ventas se realizan a través de plataformas digitales en las cuales los valores se perciben en dólares. A su vez solicitamos se arbitren las medidas necesarias para establecer montos mínimos de aplicación de este impuesto a estas actividades.

Mariel Etchecolin Moro
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Pasaron seis meses del inicio del aislamiento social, preventivo y obligatorio (ASPO) decretado a partir de la Pandemia mundial del COVID-19.

Nos hemos encontrado ante un acontecimiento que ha cambiado indefectiblemente la vida de los ciudadanos del mundo entero. Un virus sin cura probada que requiere medidas excepcionales, innovadoras y, a su vez, de rápida ejecución para hacer frente a este "enemigo invisible" como se lo ha bautizado coloquialmente.

Hoy nos encontramos en un punto de inflexión donde el virus se ha "federalizado" y por consiguiente las restricciones deben ser focalizadas.

Ahora bien, nos enfrentamos ya a la crisis derivada de la gestión de la pandemia y sus consecuencias socioeconómicas. Donde la falta de un plan de salida de ASPO queda cada día más en evidencia.

Podemos enumerar las enormes dificultades y decisiones improvisadas que adoptan el Gobierno Nacional y el Ejecutivo Provincial. Sin embargo este proyecto hace hincapié en la extrema preocupación que nos genera particularmente el efecto de las medidas del Banco Central de la Nación relacionadas al control de compra de divisas.

El ingreso de dólares es un problema histórico, que se agudiza cuando el rumbo económico del gobierno de turno lleva adelante políticas restrictivas en lugar de fomentar la expansión del capital privado y de la capacidad de ahorro, y por ende de consumo de los ciudadanos.

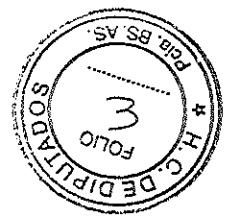
El nuevo impuesto que se suma al actual cepo cambiario, no solo afecta al consumo de bienes y servicios expresados en dólares como por ejemplo las plataformas digitales de streaming. Sino, y es lo que nos preocupa fundamentalmente, que afecta a los microemprendimientos y actividades comerciales que ofrecen sus productos y servicios a través de redes sociales, donde la forma de promoción y visibilización de los canales de venta se realiza a través de la contratación de pautas publicitarias destinadas a masificar el alcance de los mismos. Estas prestaciones están monetizadas en dólares por ende afectan directamente en los costos de estos pequeños emprendedores y emprendedoras.

Desde esta Honorable Cámara solicitamos que se arbitren las medidas necesarias para generar una estructura donde se establezca una escala de valores con el objetivo de exceptuar a los y las emprendedoras que invierten montos mínimos para promocionar y gestionar su actividad.

Debemos entre todos y todas procurar establecer lineamientos, programas, medidas y estrategias que mitiguen las consecuencias de la Pandemia y posibiliten una pronta recuperación económica y social.


Marical Etcheocoin Mora
Diputada
Bloque Juntos por el Cambio
H.C. Diputados Pcia. Es. - 5

CONTE. D- 3360 /20-21



Hago constar que el presente proyecto ha sido remitido desde el correo oficial del Diputado/a autor/a del mismo de acuerdo a lo establecido en Resolución de Presidencia N° 1448/2020.-

CONSTE.-


DIPUTADO GUSTAVO
Director de Mesa de Entradas
Salidas y Archivos
H. C. de Diputados Pcia. Bs. As.